



Resolución de Decanato **1491 / 2024 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.652/2022 – Posesión de funciones aumento dedicación – Dip.  
Ana L. Ibarra G. – JTP SD – FÍSICA I – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
26/12/2024

**VISTO:**

La Res. CD 323/2024 – NAT – UNSa – relacionada al aumento temporario de dedicación de simple a semiexclusiva en el cargo de jefe de trabajos prácticos a favor de la Dip. Ana Laura Ibarra González – para la asignatura “FÍSICA I” de la carrera de Geología (Plan 2010) de la Escuela de Geología – a partir de la toma de posesión de funciones; y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada profesional ha cumplimentado la documentación necesaria el 28 de octubre de 2024, motivo por el cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto se imputa a las economías que surgen del JTPDE (licencia sin goce de haberes de la Geól. Andrea V. Barrientos G., Res. DNAT-2023-1920)

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

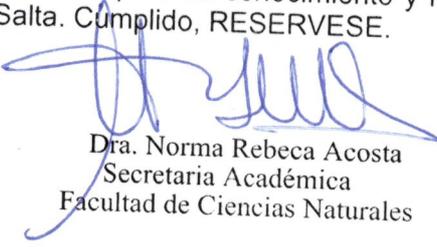
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

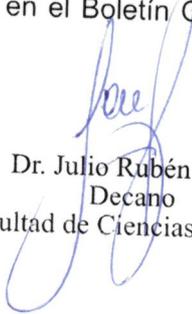
**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Téngase posesionada en las funciones del AUMENTO TEMPORARIO de dedicación de simple a semiexclusiva (20 hs. semanales) en el cargo de jefe de trabajos prácticos de la DIP. ANA LAURA IBARRA GONZALEZ – DNI N° 39.215.466 – para la asignatura “FÍSICA I” (1º Año) de la carrera de Geología (Plan 2010), de la Escuela de Geología, el 28 de octubre de 2024 y bajo las consideraciones fijadas en Res.CD 323/2024 – NAT – UNSa, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2º.- Impútese el gasto emergente de la presente Resolución a las economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva de la Geól. Andrea V. Barrientos Ginés, temporalmente con licencia sin goce de haberes (Res. DNAT-2023-1920).

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a interesada, cátedra, Escuela de Geología, Direcciones Generales Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, RESERVESE.

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dr. Julio Rubén Nasser  
Decano  
Facultad de Ciencias Naturales